

31 OCTUBRE

94.

DEMANDA CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVA DE
PLENA JURISDICCION

CONTESTACION DE LA DEMANDA

La firma MELENDEZ-CRUZ Y ASOCIADOS, en representación de RAFAEL AROSEMENA ALVARADO, para que se declare nula, por ilegal, la Resolución N° 5-93 de 30 de noviembre de 1993, emitida por la Dirección de Responsabilidad Patrimonial, y para que se hagan otras declaraciones.

HONORABLE MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVA, DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:

Acudimos respetuosamente a su Despacho, a fin de dar contestación a la Demanda Contencioso Administrativa de Plena Jurisdicción descrita a margen superior derecho del presente escrito, dirigida contra la resolución de Cargos o Final N° 5-93, de 30 de noviembre de 1993, dictada por el tribunal Fiscal conocido legalmente como Dirección de responsabilidad Patrimonial, conforme al Decreto de Gabinete N° 36 de 10 de febrero de 1990 (Art. 1°).

La resolución impugnada dispuso, entre otras cosas, declarar sujeto de responsabilidad patrimonial al Sr. RAFAEL AROSEMENA ALVARADO, Ex-Gerente General del Banco Nacional de Panamá, al momento de la irregularidad, hasta la cuantía de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO BALBOAS CON OCHENTA CENTESIMOS (B/.1,863,365.80), según consta a fojas 30 y 31 del expediente principal.

I. EN CUANTO A LO PEDIDO:

La firma forense MELENDEZ-CRUZ Y ASOCIADOS, apoderados judiciales del demandante, piden a la Sala de lo Contencioso Administrativo la declaratoria de nulidad del acto administrativo impugnado, así como el levantamiento de las